

LA RUPTURA FAMILIAR en España 2012



www.ipfe.org

Instituto de Política Familiar

Abril 2013

INTRODUCCIÓN

Desde la aprobación en España de la ley del divorcio en Julio de 1981 hasta la actualidad, pasando por la reciente Ley 15/2005 del 2005 más conocida como “ley del divorcio-exprés”, han transcurrido casi treinta y dos años.

En este periodo las rupturas matrimoniales han aumentado de manera vertiginosa. El impacto, tanto para los padres como para los hijos afectados, y el coste social derivado de semejante escenario, resultan difícilmente calculables pero a nadie se le escapa su gravedad.

La cultura de un país se mide por la capacidad de estrategias de prevención en diferentes áreas, pero especialmente en aquellas que hacen referencia a la proyección del bienestar de las familias. Y la ruptura familiar es la asignatura pendiente de la sociedad española.

Instituto Política Familiar
Abril 2013

ÍNDICE

- La ruptura matrimonial en cifras: 2012
- Características de la Ruptura
- Conclusiones
- Las propuestas del IPF

La ruptura matrimonial en Cifras



Se han producido 127.362 rupturas en el 2012 (*)...



Se rompe un matrimonio cada 4,1 minutos en España...

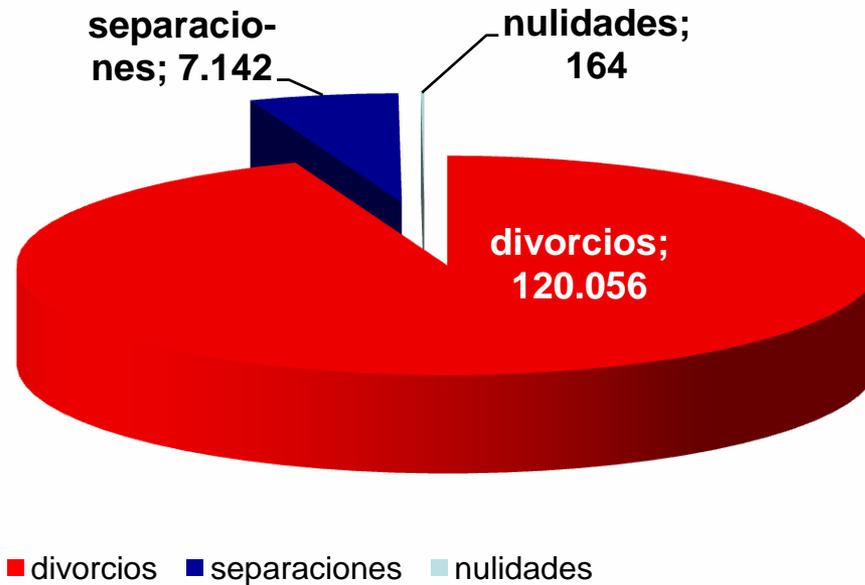
...a pesar de la incidencia de la crisis económica y de la disminución de la nupcialidad.

Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del CGPJ

(* según datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)



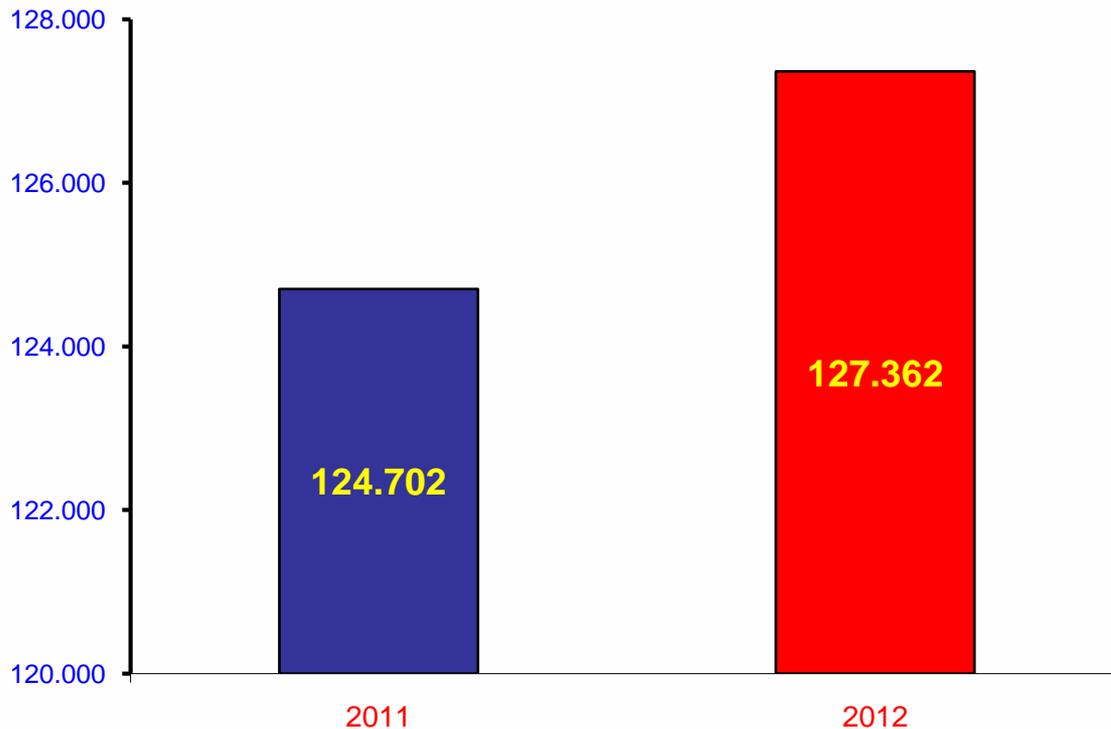
...de las cuales, 120.056 fueron divorcios, 7.142 separaciones y 164 nulidades...



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del CGPJ



...y con un incremento del 2,13% (2.660 rupturas más) con respecto al año 2011.



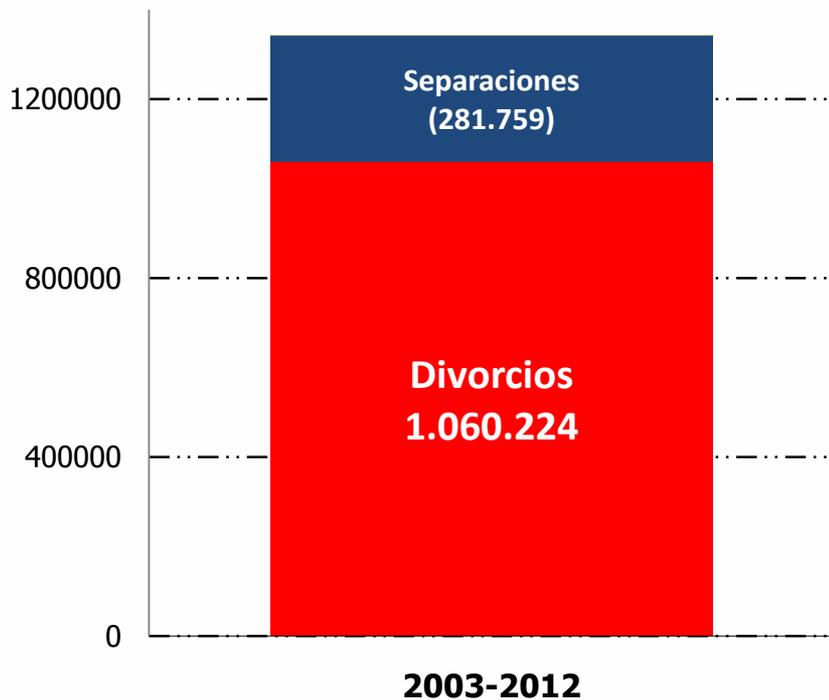
Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del CGPJ

En el 2012 se produjeron 127.362 rupturas familiares frente a las 124.702 que se produjeron en el 2011.

Estos datos suponen un incremento de 2.660 rupturas, lo que ha representado un aumento del 2,13% con respecto al 2011



En los últimos 10 años (2003-2012) se han producido 1.343.760 rupturas, en las que 8 de cada de 10 rupturas han sido divorcios...



Del total de rupturas acumuladas en los últimos 10 años (1.343.760), más de 1 millón (1.060.224) han sido divorcios (el 78,9% del total) mientras que se han producido 281.759 separaciones (21%) y 1.777 nulidades (0,1%)

Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del CGPJ

...y la inmensa mayoría de los divorcios (9 de cada 10 divorcios) se han producido desde la aprobación de la Ley del divorcio exprés.



Andalucía (con 24.315 rupturas) es la Comunidad Autónoma que más ruptura familiar ha tenido en el 2012 en valores absolutos...

Comunidades Autónomas	Número de Rupturas (2012)
Andalucía	24.315
Cataluña	22.412
Madrid	17.026
Valencia	15.179
Galicia	7.629
Canarias	7.154
Castilla y León	5.092
Castilla-La Mancha	4.819
País Vasco	4.645
Murcia	3.792
Baleares	3.266
Asturias	3.040
Aragón	2.854
Extremadura	2.362
Cantabria	1.672
Navarra	1.402
La Rioja	703

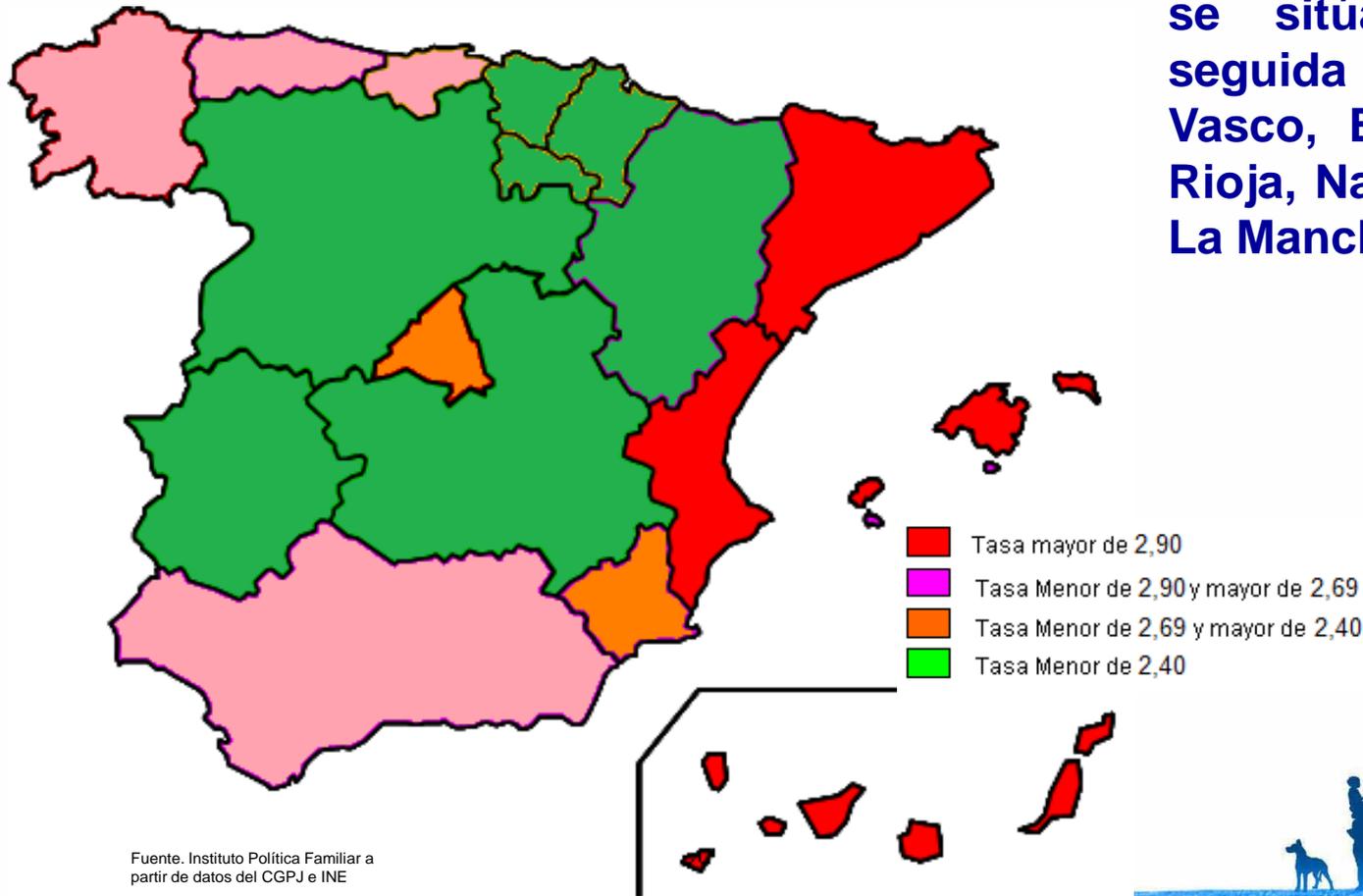
Andalucía (24.315 rupturas) es, junto a Cataluña (22.412), la Comunidad de Madrid (17.026) y la Comunidad Valenciana (15.179), la comunidad con mayor número de rupturas.

Por el contrario, La Rioja – con 703 rupturas- seguida de Navarra con 1.402 rupturas y Cantabria con 1.672 son las Comunidades españolas que tienen menos ruptura familiar.



...pero es la Comunidad Canaria seguida de Cataluña y Comunidad Valenciana donde se produce una mayor tasa de Rupturas (nº rupturas por cada 1.000 habitantes).

Tasa Rupturas/1.000 habitantes CCAA. 2012



En el extremo contrario se sitúa Castilla-León seguida de Aragón, País Vasco, Extremadura, La Rioja, Navarra y Castilla-La Mancha.

Fuente. Instituto Política Familiar a partir de datos del CGPJ e INE



Características de la Ruptura



La entrada en vigor de la Ley 15/2005, de 8 de julio, de modificación de la ley del divorcio, introdujo las siguientes características:

- 1. Eliminación del tiempo de separación previo (plazo de reflexión) al acceso al divorcio**
- 2. Unilateralidad**
- 3. Sin concurrencia de causa alguna**

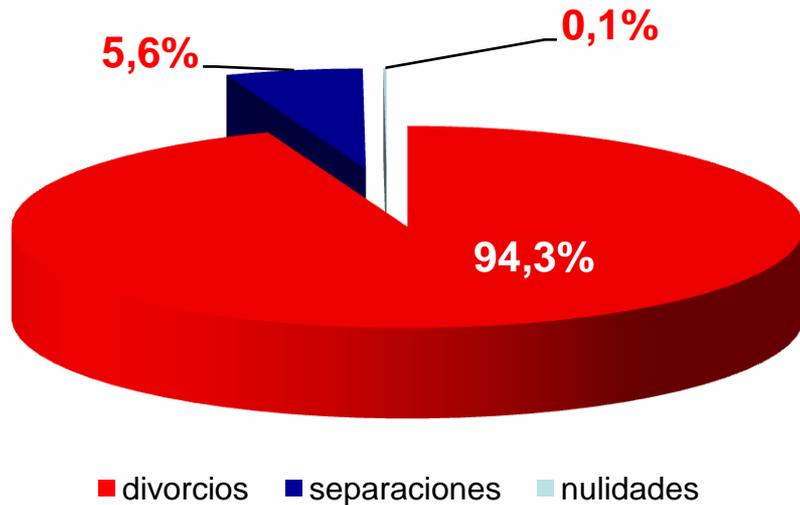
Lo que ha originado “ una figura desconocida en los ordenamientos jurídicos en los países europeos ya que ningún país europeo admite la voluntad unilateral de uno de los esposos sin la concurrencia de causa alguna o sin un plazo de reflexión durante el cual se madure la decisión de poner fin al vínculo matrimonial”

(Informe del Consejo General del Poder Judicial)

...Y ha traído, casi ocho años después de su implantación, algunas consecuencias constatables y significativas.



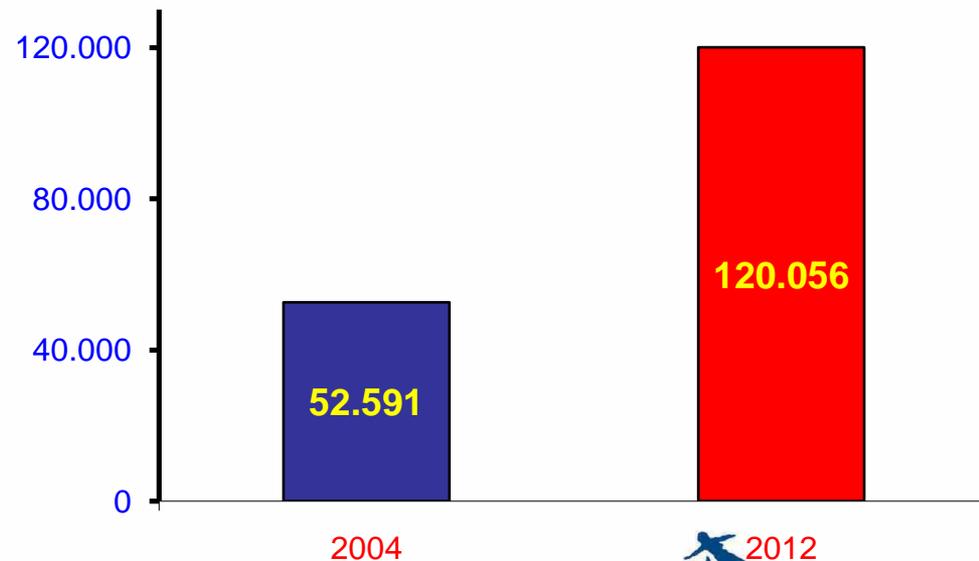
1. Los divorcios son, en la actualidad, la inmensa mayoría de las rupturas (94,3%) ...



Fuente. Instituto Política Familiar a partir de datos del CGP

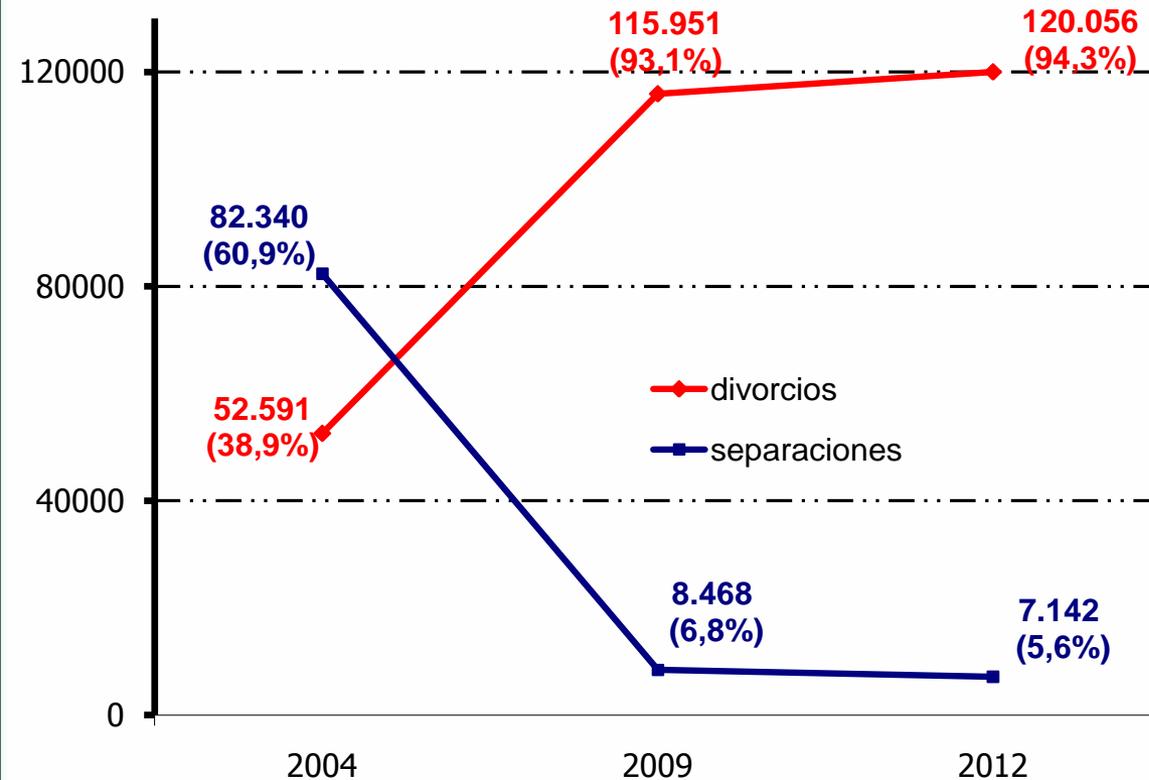
...siendo la ley del divorcio
expres la causante de esta
generalización...

El número de divorcios en España es ya el 94,3% mientras que las separaciones sólo representan ya el 5,6%



2....y con tendencia a seguir aumentando.

Los divorcios siguen aumentando y las separaciones están desapareciendo con lo que se consolida la mentalidad rupturista



En 2004 hubo 6 separaciones por cada 10 rupturas...

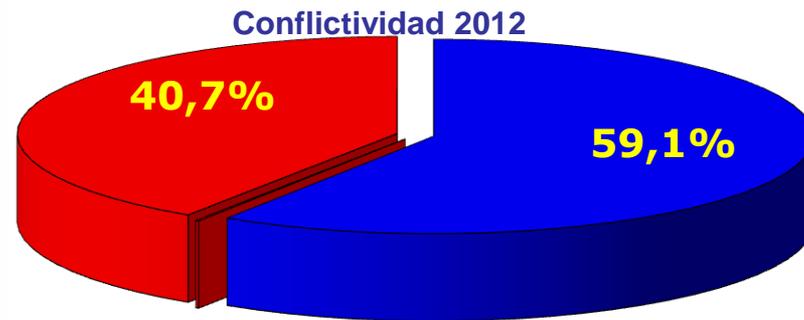
...en 2012 ya hubo menos de 1 por cada 10 rupturas



3. Cuatro de cada diez rupturas son conflictivas

Estas rupturas se realizan sin consenso y/o acuerdo de los cónyuges

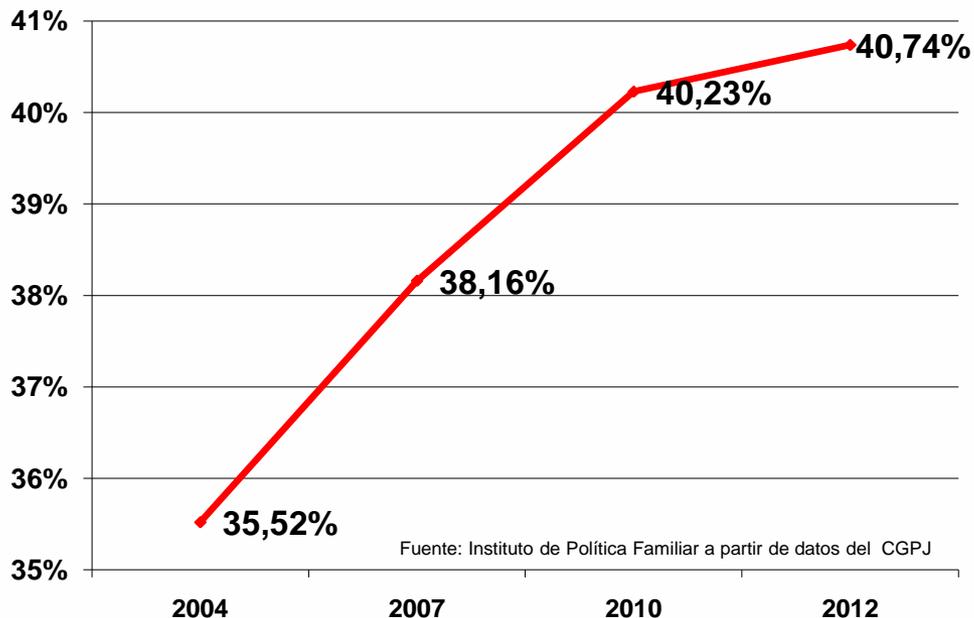
En el 2012 se realizaron 51.889 rupturas conflictivas/sin acuerdo, lo que supone el 40,7% de las rupturas totales.



■ Ruptura No conflictiva
■ Ruptura Conflictiva

Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del CGPJ

Evolución de la Conflictividad



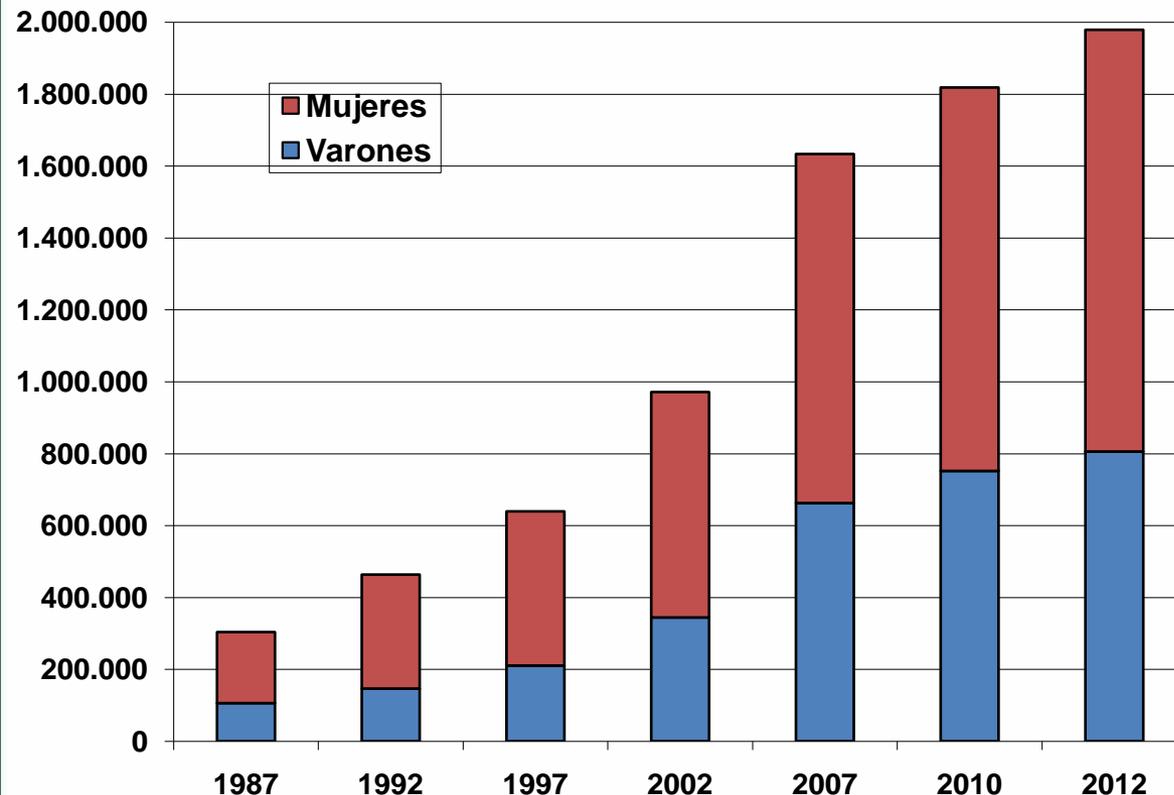
Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del CGPJ

...En los últimos 10 años la conflictividad ha aumentado hasta alcanzar el 40,7% del total



4. La ley del divorcio exprés ha acelerado el crecimiento de la población divorciada/separada...

Total Divorciados/Separados en España



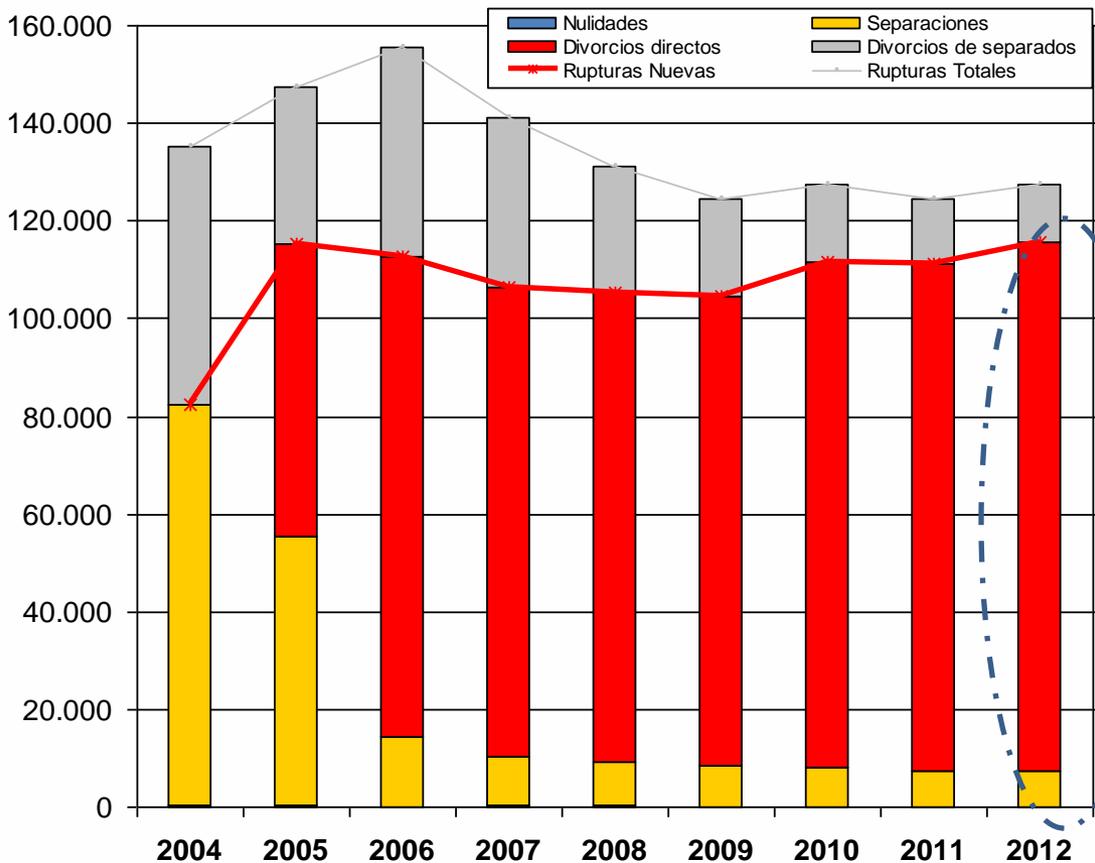
Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE

El número de divorciados y separados alcanzan ya casi los 2 millones de personas en España...

...siendo más las mujeres que los hombres (3 mujeres por cada 2 hombres en esta situación).



5. ... así como las rupturas nuevas (excluyendo divorcios de parejas ya separadas) que han alcanzado el máximo en 2012 .



Mientras en 2004 hubo 82.340 rupturas nuevas (separaciones), en 2012 hubo 115.643 rupturas nuevas (7.142 separaciones y 108.325 divorcios directos).

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del CGPJ y del INE



Conclusiones



1. Mientras se producen cada vez menos matrimonios sin embargo la ruptura familiar se ha disparado.
2. La ruptura Familiar se ha convertido en el principal problema de la familia española.
Se rompe 1 matrimonio cada 4 minutos, 349 matrimonios al día y son mas de 14 matrimonios rotos cada hora.
3. La ruptura familiar, además, está creciendo espectacularmente. En los últimos diez años (2003-2012), y a pesar de la crisis económica, el número de rupturas acumulado ha sido de 1.343.760 rupturas, de las que más de 1 millón (1.060.224) han sido divorcios -el 78,9% del total-.
4. ...Con previsiones futuras desoladoras.
De seguir esta tendencia en los próximos años, por cada matrimonio que se produzca se romperá otro.



5. La Ley del Divorcio Exprés ha agravado la problemática de la ruptura familiar consolidando las rupturas definitivas (divorcios) así como la conflictividad:

- Ha disparado el número de divorcios (más de 9 de cada 10 rupturas son divorcios).
- Ha eliminado el periodo de reflexión.
- Ha incrementado la conflictividad de las rupturas familiares (el 40,74%).
- Ha provocado el aumento de la población divorciada/separada y
- Ha incrementado el número de hijos con familias desestructuradas.

6. Las acciones de la administración pública no solo han sido claramente insuficientes...

- No existe ninguna ley a nivel nacional sobre “prevención y/o mediación familiar”.
- No se han creado/promovido/potenciado Centros de Orientación Familiar.
- No se han realizado campañas de sensibilización/concienciación.

7. ...Sino que ha sido claramente regresiva con la implantación de la ley del divorcio exprés...



LA RUPTURA
FAMILIAR
en ESPAÑA

Las Propuestas del IPF



www.ipfe.org



Instituto de Política Familiar



Abril 2013

1. Derogación de la Ley del Divorcio Exprés del 2005. Esta medida ha resultado ser claramente desacertada y, al cabo de un año de aplicación, ha demostrado su rotundo fracaso, por lo que debe ser derogada en orden a reforzar los mecanismos de reflexión, apoyo y conciliación en las crisis matrimoniales.

2.- Creación de la Mesa sobre la Ruptura Familiar, compuesta por asociaciones familiares, agentes sociales, expertos y administraciones públicas, con el objeto de abordar, de una vez por todas, la problemática de la ruptura familiar en España, sus orígenes, causas y consecuencias, para proponer soluciones y alternativas que ayuden a cambiar el rumbo actual de fracaso familiar.

3. De manera específica, Creación de una Subcomisión No Permanente en el Congreso para analizar la ruptura familiar en España y recomendar los cambios legales necesarios.

4. Creación y/o potenciación de los Centros de Orientación y Terapia Familiar (públicos o privados), en cumplimiento de las Recomendaciones del Consejo de Europa.



5. LANZAMIENTO DE UN PLAN NACIONAL SOBRE MATRIMONIOS JÓVENES, que contemple medidas que les ayuden a superar las dificultades específicas del inicio del matrimonio.

6. Realización de Encuestas del C.I.S. periódicas específicas para el análisis de la evolución de la percepción de las familias hacia las crisis familiares, la ruptura familiar, sus causas, etc.

7. Desarrollo de Campañas de sensibilización y de Concienciación de la importancia del matrimonio y la familia, en cumplimiento, así mismo, de las Recomendaciones del Consejo de Europa, de las funciones sociales que cumplen, del bien que representan para la estabilidad emocional, psicológica y física, tanto de los padres como de los hijos y para la sociedad, dando cumplimiento así a las recomendaciones del Consejo de Europa.

8. Establecimiento de un Plan Integral de Apoyo a la Familia, que contemple medidas preventivas, encaminadas a disminuir la ruptura familiar.



9. Creación del “Programa Red Familia”, a cargo del 0,7% del IRPF, que proporcione ayuda y asistencia a las familias para ayudarlas a resolver sus diferentes problemáticas.

10. Revisión de la legislación fiscal, o de otros ámbitos, de forma que se eliminen los incentivos a la ruptura

11. Elaborar la Guía de Ayuda a la Familia, que facilite a las familias el acceso a las ayudas y mecanismos de asistencia.

12.- Fomentar la adopción de medidas sobre protección de los cónyuges e hijos cuando la ruptura definitiva se ha producido, contribuyendo a aliviar las situaciones de desequilibrio emocional, mediante el establecimiento judicial de terapias a realizar por centros de atención a la familia, dotados de recursos pluridisciplinarios.



LA RUPTURA FAMILIAR en ESPAÑA

© IPF, Instituto de Política Familiar, 2013

IPF es el propietario de este documento y tiene reservados todos los derechos de traducción y/o reproducción total o parcial por cualquier medio. No obstante, se autoriza la reproducción de este material con fines no lucrativos, así como su difusión pública, siempre que se cite su procedencia.

Editado por IPF, Instituto de Política Familiar
c/ Génova, 7 – 3º izda. 28004 Madrid
Tfno. + 34 911022888
Correo-e: ipf@ipfe.org
Página web: www.ipfe.org

© IPF 2013. DERECHOS RESERVADOS



www.ipfe.org

Instituto de Política Familiar

Abril 2013